



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

000754

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

05 ABR 2023

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N°224 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2022, y sus modificaciones, que llama a postulación nacional en condiciones especiales, conforme al artículo 24 del D.S. N°27, (V. y U.), de 2016, a Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos, para el otorgamiento de subsidios del Programa de Mejoramientos de Viviendas y Barrios.

B) El proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LA UNIÓN DE ANGOL" presentado por la JJVV N°16-F "La Unión" al Programa de Mejoramientos de Viviendas y Barrios, capítulo I en el marco del D.S. N°27, (V. y U.), de 2016, a través de la Consultora Pulsos de Barrios Ltda. en su calidad de Entidad Patrocinante.

C) El Presupuesto Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 13/12/2022, para el año 2023.

D) La Resolución Exenta N°1795 (V. y U.) de fecha 26 de diciembre 2022 que aprueba las nóminas de los grupos seleccionados correspondientes al segundo proceso de digitación del llamado nacional en condiciones especiales para proyectos del capítulo I en el marco del D.S. N°27, (V. y U.), de 2016 dirigido a Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos, beneficiando proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LA UNIÓN DE ANGOL" presentado por la JJVV N°16-F La Unión

E) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F) Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

G) El Acuerdo de Concejo Municipal, en sesión de fecha 21 de febrero de 2023 que aprueba un aporte que asciende a 350UF equivalente a \$11.325.542, para cofinanciar la postulación al Programa de Mejoramientos de Viviendas y Barrios, capítulo I en el marco del D.S. N°27, (V. y U.), de 2016, para el financiamiento del proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LA UNIÓN DE ANGOL" presentado por la JJVV N°16-F "La Unión".

H) El Convenio de Transferencia de Recursos celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol de fecha 27 de febrero de 2023, que permitirá ejecutar proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LA UNIÓN DE ANGOL".

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol de fecha 27 de febrero de 2023, que permitirá ejecutar proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LA UNIÓN DE ANGOL".

2. Efectúese transferencia de recursos comprometidos por la Municipalidad de Angol conforme a lo señalado en cláusula tercera y cuarta del Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/orr.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes

